



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Noviembre de 1973.

804/73

Expte. N°737/73

VISTO:

La presentación de fecha 29 de Mayo del corriente año por la que el Departamento Sanidad propone la designación de una enfermera con motivo de haber quedado vacante por renuncia el respectivo cargo y teniendo en cuenta lo informado a Fs. 2 por el Jefe del mencionado Departamento con respecto al pago de los servicios a la persona que viene cumpliendo labores de enfermería por encargo de dicha dependencia,

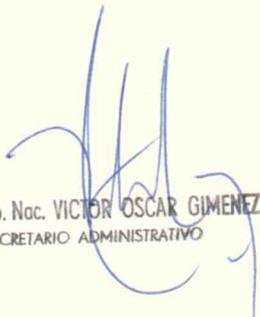
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar a la Srta. María del Carmen ARZE SANTA CRUZ, Documento N° 92.003.214 expedido por el Registro Nacional de las Personas, la suma de un mil trescientos pesos (\$ 1.300,00) mensuales en concepto de única y total retribución por sus labores de enfermería ejecutadas en el Departamento Sanidad de esta Universidad, desde el 1º de Junio al 30 de Noviembre de 1973.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR